

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe en la Redacción, casa de D. José G. Redondo, calle de las Artes, n.º 7, a 50 reales semestrales y 30 al trimestre en la capital. Los años se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se les presente en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el tiempo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año. Gobernador. Salvador Muró.

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 148.

RECTIFICACION.

QUINTAS

En el repartimiento de los soldados que han correspondido a esta provincia para el término del presente año, publicado en el Boletín extraordinario del Domingo 10 del actual, aparece el Ayuntamiento del Puente de Domingo Florez, con las letras BH debiendo ser con las de BK que fueron con las que jugó décimas.

Y he acordado se rectifique dicha equivocación publicándolo en el Boletín oficial a los efectos correspondientes, y para conocimiento de los Ayuntamientos a quienes incumbe. Leon 12 de Abril de 1864. Salvador Muró.

Núm. 149.

Por el Sr. Juez de primera instancia de Villalpando se me dice lo que sigue:

«Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Leon a quien atentamente saludo, hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se siguió causa criminal sobre estupro contra Don Manuel Torio Gangoso, vecino de Cerecinos de Campos en este par-

tido judicial, e instancia de su convecino Manuel Casanovi, hija, como madre de Francisco García, en cuya causa por Real sentencia ejecutoria pronunciada el diez y siete de Octubre último, por la Excm. Sala primera de la Audiencia del Territorio en grado de revista, se impugnar al procesado D. Manuel Torio Gangoso, entre otras penas la de cuatro años de prisión mayor, cuya pena no ha podido llevarse a efecto, por no haber sido habido el pago de los depósitos de habersele llamado por edictos, y de haberse practicado otras diligencias en su busca; y en su vista se ha dictado el auto siguiente: Auto.—Remítanse exhortos a los Sres. Gobernadores civiles de las provincias de Valladolid, Zamora, Leon y Palencia; insertado en ellos las señas que se puedan adquirir de D. Manuel Torio Gangoso, para que por todos los medios queles fueren de la ley procuraron la captura del mismo. Juzgado de primera instancia de Villalpando y Abril 1.º de 1864.—Doy fé.—Grijalva.—Ante mí, Pedro Buron.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el auto inserto dirijo a V. S. el presente; por el cual, de parte de S. M. la Reina (Q. D. G.) en cuyo Real nombre administra justicia, le exhorto y requiero que la mixta fuerza y encargo que tan luego como lo recibiese, se sirva aceptarlo; y en su cumplimiento disponer el dar las ordenes oportunas a fin de conseguir la captura del D. Manuel Torio Gangoso, cuyos señas se insertan al final por medio de lista, y ciso de que se verifique, el remitido a disposición de este Juzgado. Pues, en hacerlo así obrará V. S. en justicia, quedando yo obligado a lo mismo cuando sus comunicaciones viniere; esperando la disolución del presente después de diligenciado, a en su lugar aviso de su recibo: Dado en Villalpando a 5 de Abril de 1864.

— Manuel Grijalva. — Por mandado, Pedro Buron.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, a fin de que llegue a conocimiento de los Sres. Alcaldes, destacamentos de la Guardia civil y agentes de vigilancia; los cuales procederán a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo a mi disposición dado caso que sea habido. Leon 11 de Abril de 1864.—Salvador Muró.

SEÑAS DE D. MANUEL TORIO.

Edad 42 años, estatura alta, viste pantalón, chaqueta y sombrero largo, Aragón de labrador, bien acomodado.

Núm. 150.

SECCION DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 5.º

Obran en este Gobierno de provincia los títulos de maestros y maestras de 1.ª enseñanza, expuestos a favor de los sujetos que a continuación se expresan; lo que he dispuesto se anuncie en el presente periódico oficial para conocimiento de los interesados a quienes se advierte que para recogerlos es indispensable su presentación personal o la de sujeto debida y expresamente autorizado para firmar su recibo. Leon 9 de Abril de 1864.—Salvador Muró.

Nombre de los interesados y clase del título.

- D.ª Francisca Lopez Barrios, Superior.
- D. Luis García, Elemental.
- Justo García Herrero, id.
- José Sanchez Peral, id.
- D.ª Isabel Ibarra Rodríguez, id.
- Perfecta Ibarra Rodríguez, id.
- Maria Franco Martínez, id.
- Cayetano Díez Tejedor, id.
- Fausta García Borbujo, id.
- Gertrudis Sogranos, id.
- Anastasia Gonzalez, id.
- Guadalupe Prieto, id.
- Maria Mayo Arriaga, id.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

1.ª seccion.—Cobega, Leon.

Lista de Insólitos que han tomado parte en el primer día de votacion para Diputados provinciales.

- D. Andrés Garrido, de Leon.
- Perfecto Sanchez, de id.
- Bernardo Tejerina, de id.
- Romualdo Tejerina, de id.
- José García Sánchez, de id.
- Lorenzo Cuadrado, de id.
- Miguel Bantocilla, de id.
- José Jódiz, de id.
- Isidro Llamazares, de id.
- Elias Barrio, de id.
- Pedro Muñoz, de id.
- Santiago Fernández, de id.
- Antonio Santos, de id.
- Pedro Alvarez, de Arminia.
- Francisco Iglesias, de Leon.
- Antonio Martinez, de Antimo.
- Alejo Perez, de Leon.
- Benito Ramos, de Navatejera.
- Gregorio Díez de Otoruelo.
- Silvestre Fernandez, de Leon.
- Simon Fernandez, de Carbajal.
- Cayetano Lopez, de Palacio.
- Gerónimo Ordas, de Leon.
- Angel Aller, de id.
- Androsio Gordon, de id.
- Remigio Gordoa, de id.
- Isidoro Gutierrez, de id.
- Manuel Alibenza, de Villanueva.
- Mariano Martinez, de Leon.
- Bustos Rodriguez Baron, de id.
- José Collantes, de id.
- Bernardo Rodriguez, de Villanueva.
- Miguel Millán, de Leon.
- Ignacio Rey, de Bannucias.
- José Modino, de Palacio de Torio.
- Pedro Ballester, de id.
- Manuel Díez, de id.
- Pedro García Cayetano, de Cuadros.
- Juan de Hoya, de Campo Santibañez.
- Joaquín Cabero, de Leon.
- Tomas Leon, de id.
- Gregorio Luis Cortes, de id.
- Sotero Ríos, de id.
- Maximo Fernandez, de id.
- Miguel Lopez, de id.
- Manuel Garrido, de Antimo de Abajo.
- Salvador Carrillo, de Leon.
- Mateo Calleja, de id.
- Agustín de Celis, de id.
- Juan Fernandez, de id.
- Dionisio Díez, de id.
- Manuel García, menor, de id.
- Claudio Gordon, de id.
- Manuel Feo, de id.
- Fernando Ramos, de id.
- Angel Medavilla, de id.
- Gregorio Chacon, de id.

D. Joaquín Rivas, de id.
 José García, de Cascantes.
 José Monaz, de Leon.
 Hilario Díez, de id.
 Aniceto Ferreras, de id.
 Antonio García, de Villabispo.
 Juan Méndez, de id.
 Antonio Villayandre, de San Andrés.
 Marcelo Rodríguez, de Leon.
 Bonifacio Oblanca, de Villabaltar.
 Pablo Jacobo Fernández, de Leon.
 Venancio Bustamante, de id.
 Pedro Barthe, de id.
 Isidro Puente, de id.
 Pablo Rogino Lopez, de id.
 Anselmo Sánchez, de id.
 Antonino Sánchez Chicarra, de id.
 Jacinto Valentin, de id.
 Isidro Rodríguez, de id.
 Antonio Vega, de Vega de Infanzones.
 Domingo Muñoz, de Leon.
 Antonio Suarez, de id.
 Gabriel Balbuena, de id.
 Pablo Leon, de id.
 Melquiades Balbuena, de id.
 Benigno de la Puente, de id.
 José Estrali, de id.
 Telesforo Unzue, de id.
 Cayetano Santos, de id.
 José Sánchez, de id.
 Mariano Alvarez, de id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Cayo Balbuena	69
D. Lorenzo Lopez Cuadrado	56
D. Máximo Fernández	25
D. Felipe Tegerina	24
D. Cipriano Catada	1

Leon 10 de Abril de 1864.—El Presidente, Pablo de Leon y Brizuela.—Miguel Fernandez Bancelia.—Juan Lopez de Bustamante.—José Escobar.—Melquiades Balbuena.

SECCION DE CASTRILLO DE POMA.

D. Pablo de Robles, de S. Vicente.
 Juan Tegerina, de Valle.
 Ezequiel Díez, de id.
 Isidoro Rodríguez, de id.
 Rafael Marini, de id.
 Isidro Aller, de Roderos.
 José Romero, de Mansilla Mayor.
 Isidro Rodríguez, de Villabariago.
 Félix Urdiales, de Garfín.
 Félix Llorante, de Mansilla Mayor.
 Bernardo Sanchez, de Villabariago.
 Manuel Rodríguez, de id.
 Manuel Martínez, de Valle.
 Ignacio Rodríguez, de id.
 Froilan Sanchez, de Villabariago.
 Bernardo Rodríguez, de Villarreal.
 José Benavides, de Villaturiel.
 Isidro Blanco, de id.
 Pascual Pérez, de id.
 Vicente Rodríguez, de Marne.
 Santos Martínez, de Villarreal.
 Antonio Lorenzana, de Valdesogo do abajo.
 Mateo Gonzalez, de Villaturiel.
 Benito Manga, de id.
 José Miguel Llamazares, mayor, de San Justo.
 Simon Gonzalez, de Roderos.
 Manuel Cuonyza, de la Vega.
 Tomás Pérez, de id.
 Diego Rodríguez, de Villabariago.
 Faustino Llamazares, de Valle.
 Santos Rodríguez, de Villacortida.
 Pedro del Valle, de Vega.
 Isidoro Cañon, de Villabariago.
 Simon Olmo, de Vega.
 Vicente Gonzalez, de Valle.
 Serafin Zapico, de id.
 Lázaro Olmo, de Villacortida.
 David Gutiérrez, de Villabariago.
 Isidoro Blanco, de Vega.
 Julian Llamazares, de Valle.
 Norberto Llamas, de Villamoros.
 Pedro Antonio Alonso, de Mansilla de las Mulas.

D. Mariano Pozo, de Villacortida.
 Antonio de Robles, de Cerezales.
 Juan Gonzalez Villafane, de id.
 Juan Gonzalez, de Vegas.
 Matias Gonzalez mayor, de Cerezales.
 Juan Antonio de Robles, de Villanueva.
 Vicente Díez, de id.
 Ignacio Rodríguez, de Vegas.
 Manuel Llamazares, de id.
 Nicolo de Campos, de id.
 Narciso Viejo, de id.
 Santiago Llamazares, de id.
 Francisco Mancebo, de id.
 Miguel Ordás, de id.
 Martín Fernández, de S. Vicente.
 Melchor de Robles, de Villanueva.
 Nicolás Gonzalez, de id.
 Segundo de Robles, de id.
 Francisco Tapia, de id.
 Manuel García, de id.
 Gerónimo Llamazares, de Cerezales.
 Juan Llamazares, de id.
 José Gonzalez, de id.
 Manuel Gonzalez Velez, de id.
 Cayetano Villafane, de id.
 Tomás Gonzalez, de Valdecaliso.
 Benito Gonzalez, de Villafuella.
 Santos Gonzalez, de id.
 Joaquín Viejo, de Villamayor.
 Juan Toripes, de id.
 Nicasio Ferreras, de S. Cipriano.
 Miguel Rodríguez, de Mellanzos.
 Vicente Rodríguez, de Valduvico.
 Isidro Alvarez, de Villaratel.
 José Rodríguez, de id.
 Mateo Allez, de Valduvico.
 Faustino de la Berdora, de id.
 Pedro Lopez, de id.
 Tomás Carral, de id.
 Feliciano Gonzalez, de id.
 Isidoro Allez, de id.
 Anacleto Ferreras, de id.
 Juan Ferreras, de id.
 Gerónimo Díez, de Nava.
 José de la Varga, de Villacidayo.
 José Pasenal, de Santibañez.
 Isidoro Robles, de id.
 Nicolás Urdiales, de S. Bartolomé.
 Felipe Urdiales, de id.
 Valentin Llamazares, de id.
 Leonardo Díez, de Valdecaliso.
 Matias Allez, de Valduvico.
 José de Campos, de id.
 Cecilio Valduvico, de Valde San Miguel.
 Juan Carpintero, de Casasola.
 Froilan de Campos, de Valdecalcon.
 Isidro Carpintero, de Garfín.
 José Sanchez, de Castro.
 Cayetano de la Varga, de Cifuentes.
 Mauricio Lopez, de Villafuella.
 Tomás Lopez, de id.
 Rafael Lorenzana, de Vegas.
 Vicente Gonzalez, de San Vicente.
 Manuel Fernandez, de id.
 Felipe Tegerina, de Vegas.
 Ildefonso García, de id.
 Miguel Cañon, de Valdecaliso.
 Santos Aller, de Sta. María.
 Juan Antonio Perez, de Valde S. Pedro.
 Manuel Barbado, de id.
 Vicente Barbado, de id.
 Pedro de Campos, de Cifuentes.
 Bernardo Ferreras, de Villanovar.
 Magin Rodríguez, de Mellanzos.
 Salustiano Valladares, de Cifuentes.
 Vicente Vega, de Villaverde.
 Manuel Gonzalez Quintana, de Mansilla.
 Melchor Llamas, de id.
 Julian Gonzalez, de id.
 Patricio Puertes, de id.
 Hipólito Modino, de id.
 Tiburcio Fuertes, de id.
 Donato Carcedo, de San Cipriano.
 Santiago García, de Mansilla Mayor.
 Pedro Gonzalez, de Nogales.
 Narciso Barrientos, de Villaverde.
 José Martínez, de id.
 Felix Suárez, de id.
 Pedro Meana, de id.

D. Nicolás Moran, de id.
 Ramon Romero, de id.
 Francisco Rebollo, de id.
 Antolin Cañon, de Villamoros.
 Manuel Cañon Alba, de id.
 Ruperto Modino, de id.
 Juan Alvarez, de Villafane.
 Jacinto del Valle, de Mansilla de las Mulas.
 Alonso Rodriguez, de Palazuelo.
 Lesmes de Ayala, de Villafane.
 Benito de Robles, de Palazuelo.
 Eugenio Lopez, de Villimer.
 Antonio Alvarez, de Valde S. Miguel.
 Francisco Martínez, de id.
 Pedro García, de Villaburbula.
 Gregorio Díez, de Castriello.
 Fernando Díez Miranda, de San Vicente.
 Miguel Fernandez, de Cifuentes.
 Francisco Saenz, de id.
 Antonio Fernandez, de Rueda.
 Manuel Ordás, de id.
 Isidoro Zapico, de Cifuentes.
 José de la Varga, de Rueda.
 Santiago Tomé, de Valde S. Miguel.
 Tomás Alvarez, de Casasola.
 Sandalio Unzue, de Gradefes.
 Manuel Gonzalez, de Palazuelo.
 Claudio Gonzalez, de Villaburbula.
 Elias de Lamadriz, de Villafane.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Máximo Fernández	137
D. Felipe Tegerina	129
D. Cayo Balbuena	30
D. Lorenzo Lopez Cuadrado	21
D. Lorenzo Cuadrado	2
D. Bernardo Pozo	1

Castriello de Porma y Abril 10 de 1864.—El Presidente, Santos Aller.—Secretarios escrutadores, Ildefonso García.—Manuel Fernandez.—Miguel Cañon.—Vicente Gonzalez.

Segundo dia.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

1.ª Seccion.—Gabeza, Leon.

D. Cipriano García, de Leon.
 Bámase Merino, de id.
 Lázaro Díez, de Nava.
 Pedro Díez de Badoya, de Leon.
 Manuel Rodríguez, de id.
 Manuel Díez, de id.
 Cipriano García, de Cuadros.
 Eduardo Díez Merediz, de Leon.
 Rosendo Otero, de id.
 Simon Alvarez, de Arnumia.
 José Rabadan, de Leon.
 Gregorio Canseco, de id.
 Antonio Fernandez, de id.
 Telmo Troncoso, de id.
 Marcos Pérez, de id.
 Gregorio Sacristan, de id.
 Gabriel Redondo, de id.
 Matias Balbuena, de Palacio.
 Gregorio Nieto, de Leon.
 Francisco de los Rios, de id.
 Urbano Díez, de Palacio.
 Froilan Fernandez, de Villilla.
 Isidro de Celis, de Abadengo.
 Isidro García Díez, de Leon.
 Juan Sanchez, de id.
 Gregorio Balbuena, de id.
 Vicente Canseco, de id.
 Pedro Ugidos, de id.
 Bernabé Gutiérrez, de id.
 Matias Guaita, de id.
 Mariano Fernandez, de id.
 Agustín Feo, de id.
 Tomás Flores Bayon, de Villarrodrigo.
 Andrés Blanco, de Leon.
 Laureano Casado, de id.
 José Díez, de Villarrodrigo.
 Lucas Mendez, de id.

D. Bernardo Rios, de Leon.
 Juan Eguagaray, de id.
 Juan Hons, de id.
 José Escobar, de id.
 Victorios Peña, de id.
 Julian Flores, de id.
 Frutos Sánchez, de id.
 José López, de id.
 José Blázquez, de id.
 Luis Méndez, de Villarrodrigo.
 Cayo Balbuena, de Leon.
 Ramon Soto Rios, de Villasilva.
 Ricardo M. Varón, de Leon.
 Francisco Bustamante, de id.
 Miguel Sanchez, de id.
 Francisco Miñon, de id.
 Gabriel Canseco, de S. Feliz.
 Antonino Carcedo, de id.
 Cayetano Cuervo Arango, de id.
 Ambrosio Isasi, de Leon.
 Cesareo Sanchez, de id.
 José Nicolas, de Quintana.
 Tomas Gonzalez, de Villacedrú.
 Manuel Prado, de Leon.
 Lamberto Janet, de id.
 Julian Llamas, de id.
 Cándido Agude, de id.
 Ramon Martínez, de id.
 Benito de Celis, de id.
 Luis Gonzalez Villarino, de id.
 José Robles, de id.
 Ricardo del Arco, de id.
 José Flecha, de Manzaneda.
 Vicente José Lamadriz, de Leon.
 Gaspar Zapico, de Espinosa.
 Pio Benítez, de Leon.
 Eusebio Campo, de id.
 Juan Morras, de id.
 Juan Lopez Bustamante, de id.
 Cándido Gonzalez, de id.
 Cayetano Perez, de id.
 Bernardo Sanchez, de id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Cayo Balbuena	61
D. Lorenzo Cuadrado	52
D. Máximo Fernández	24
D. Felipe Tegerina	20

Leon 11 de Abril de 1864.—El Presidente, Pablo de Leon y Brizuela.—Miguel Fernandez Bancelia.—Juan Lopez de Bustamante.—Melquiades Balbuena.—José Escobar.

SECCION DE CASTRILLO DE POMA.

D. Celedonio García, de Mansilla Mayor.
 Mateo Sanchez, de Sta. María del Monte.
 Vicente Zapico, de Palazuelo.
 Francisco Cañon, de Villamoros.
 Alejandro Zapico, de Palazuelo.
 Manuel Lopez, de id.
 Gaspar Llorante, de Mansilla Mayor.
 Tomás Estebano, de Cerezales.
 Marcelino Cagigal, de Mansilla, de las Mulas.
 Manuel Laso, de id.
 Andrés Llamas, de id.
 Miguel Cascañana, de id.
 José Fernandez Vega, de id.
 Blas Saenz, de id.
 Matias Gutiérrez, de Villimer.
 Santos de la Puente, de Carbajosa.
 Domingo Reguera, de Villiger.
 Félix Gonzalez, de Villabariago.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Máximo Fernández	18
D. Felipe Tegerina	18

Castriello de Porma y Abril 11 de 1864.—El Presidente, Santos Aller.—Secretarios escrutadores, Ildefonso García.—Manuel Fernandez.—Miguel Cañon.

—5—
Continúan las reseñas de los sementales reconocidos y aprobados en las Paradas que á continuación se expresan:

Parada de D. Salvador Suarez Tejero en el pueblo de Dehesas.

Reseña de los caballos.

NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Hierza.	Señales accidentales.	Cabeza.	Cola.
			Cuartas.	Dedos.				
Aventurero.	Castaño oscuro.	7	7	4	.	.	Buena.	Idem.

Reseña de los garañones.

Arrogante.	Negro morcillo.	8	6	7
------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	---

Parada de D. Santiago Lago en el pueblo de Quilós.

Reseña de los caballos.

Califa.	Tordo rodado.	8	7	7
---------	---------------	---	---	---	---	---	---	---

Reseña de los garañones.

Gallardo.	Negro morcillo.	9	6	7
Palido.	Idem idem.	10	6	10	.	.	Buena.	Idem.

Parada de D. José Antonio Cubero en el pueblo de Narayota.

Reseña de los caballos.

Brillante.	Castaño oscuro, pelos blancos en la frente.	5	7	5	.	.	Buena.	Idem.
------------	---	---	---	---	---	---	--------	-------

Reseña de los garañones.

Gallardo.	Negro morcillo.	9	6	11
Palido.	Tordillo mosqueado.	7	7	.	.	.	Buena.	Idem.
Rumor.	Tordoraton, raya de mulo.	5	6	6	.	.	Idem.	Idem.

Parada de D. José Antonio Cubero en el pueblo de San Esteban de Toral.

Reseña de los caballos.

Gabilan.	Castaño, pelos blancos en la frente, lunar entre los ollares festoneado de los pies.	11	7	8	.	.	Buena.	Idem.
----------	--	----	---	---	---	---	--------	-------

Reseña de los garañones.

Gallardo.	Negro morcillo.	11	6	8	.	.	Buena.	Idem.
Capitan.	Tordillo.	8	7	2
Arrogante.	Tordo.	4	6	8
Manchego.	Tordo sucio.	9	6	10

Parada de D. Angel Villa en el pueblo de Riaño.

Reseña de los caballos.

Orejero.	Castaño.	7	7	6	.	.	Buena.	Idem.
----------	----------	---	---	---	---	---	--------	-------

Reseña de los garañones.

Capitan.	Negro morcillo, braquilabado, bocilabado, orbitas blancas.	5	7	.	.	.	Buena.	Idem.
Manchego.	Negro azabache, bocilado orbitas blancas.	5	6	10	.	.	Buena.	Idem.

(Se continuará.)

Subsecretaria. - Negociado 2.º
CIRCULAR.

Los Gobernadores de algunas provincias han consultado á este Ministerio si las Diputaciones provinciales que están celebrando actualmente reuniones extraordinarias con el objeto de ejercer la atribucion que les concede el caso segundo del art. 55 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias podrán ocuparse además de otros asuntos textualmente prevenidos por las leyes, y para los cuales pueden convocarlas los Gobernadores mismos siempre que lo estimen conveniente, con arreglo á lo dispuesto en el caso primero del art. 53 de la ley ántes citada; y S. M., deseoso de que no sufran entorpecimiento ni retraso los importantes servicios puestos á cargo de aquellas corporaciones, me ordena decir á V. S. con urgencia, y de su Real órden lo ejecuto, que en vez de hacer tantas convocatorias extraordinarias como reclaman los asuntos en que deben entender las Diputaciones, segun las leyes de 25 de Setiembre y 14 de Octubre de 1865, someto á la deliberacion de la de esa provincia en su reunion actual todos los comprendidos en aquellas que hayan quedado pendientes en la última reunion ordinaria y los que convenga decidir ántes de que se celebre otra nueva; teniendo presente que al convocar á reuniones extraordinarias no es necesario que los Gobernadores fijen precisamente las materias que han de ser objeto de la deliberacion de las Diputaciones, como lo es para las reuniones extraordinarias, de caracter general, que convoca el Gobierno, segun lo demuestra el diverso contexto de los casos primero y segundo del art. 53 ya repetidamente mencionado.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se circule esta disposicion á los Gobernadores de las provincias para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1864. - Cánovas. - Sr. Gobernador de la provincia de...

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Portela.

Para que la junta pericial de este Ayuntamiento pueda dar principio á la rectificacion del amillanamiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo

y ganaderia del año económico de 1864 á 1865, se hace saber á todos los que posean bienes rústicos, urbanos y pecuarios en cualquiera de los pueblos de este municipio, presenten sus relaciones en forma dentro del término de 10 dias contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, en la inteligencia que al que así no lo haga sufrirá las consecuencias consiguientes y no se le oirá reclamacion alguna. Portela 25 de Marzo de 1864. - Juan Antonio Prada.

Alcaldia constitucional de Castrocalbon.

QUINTAS.

Por el presente se llama y se hace saber por esta Alcaldia á Antonio Garcia Martinez, natural de esta villa y núm. 11 en el sorteo recientemente celebrado en 4 de Enero último que como en el comprendido, se presente en la sala local de este Ayuntamiento en el Domingo 17 del que rije á las nueve de su mañana, para ser tallado y exponer las exenciones que se crea tener, pues de no verificarlo se declara soldado y le para el perjuicio de prólogo; bajo las mismas condiciones se llama y emplaza á Francisco Fernandez Rabanedo, núm. 7 en dicho sorteo, para que igualmente se presente en dicho dia 17 y hora de las nueve. Castrocalbon Abril 6 de 1864. - Lorenzo Becar.

Alcaldia constitucional de Castrotierra.

Terminada la rectificacion del amillanamiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1865, se reclama de todos los vecinos y forasteros que posean bienes sujetos á dicha contribucion en este municipio, relaciones arregladas á instruccion que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en el término de 8 dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Castrotierra 8 de Abril de 1864. - P. O., Alonso Merino.

ANUNCIOS OFICIALES.

CUERPO DE INGENIEROS DE MOYTES.

Provincia de Leon.

El dia 15 del próximo Mayo y hora de diez á una de su tarde tendrá lugar en la Sala consistorial del Ayuntamiento de Astorga, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y Secretario del mismo, la subasta de dos negrillos del plantío llamado Bajada de Puerta de Postigo, propio del mismo Astorga, cuya corta y venta ha sido autorizada por el Sr. Gobernador de la provincia en 30 de Marzo último. El pliego de condiciones á que se ha de sujetar el remate se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento desde 15 dias antes del señalado para la subasta. Los negrillos señalados por el perito agrónomo con el marco del distrito cuya corta y venta son objeto de este anuncio tienen las dimensiones siguientes:

NÚMERO.	ALTURA.
1	0,80 metros. 12,00 metros.
1	1,10 13,00

Leon 12 de Abril de 1864. - Francisco Sabino Calvo.

El dia 15 del próximo Mayo y hora de diez á doce de su mañana tendrá lugar en la Sala consistorial del Ayuntamiento de Albarés, partido de Ponferrada, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y por ante el Escribano público que él mismo designe, la subasta de trescientos robles del monte titulado Carballedal del pueblo de Santillana, cuya corta y venta ha sido autorizada por el Sr. Gobernador de la provincia en 8 del actual. El pliego de condiciones á que se ha de sujetar el remate se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento desde quince dias antes del señalado para la subasta. Los robles señalados por el perito agrónomo con el marco del distrito cuya corta y venta son objeto de este anuncio tienen las dimensiones siguientes:

NÚM. DE ROBLES.	ALTURA.	CIRCUNFERENCIA.
2	22 pies,	88 pulgadas
14	20	74
10	24	74
49	22	92
75	24	68
32	20	66
14	15	66
15	20	63
25	18	63
33	22	61
10	24	61
11	22	57
10	16	52

300

Leon 12 de Abril de 1864. - Francisco Sabino Calvo.

El dia 15 del próximo Mayo y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la sala consistorial del Ayuntamiento de Astorga, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, y por ante el Escribano público que él mismo designe, la subasta de veinte y un trozos de negrilla y siete cepas de los que produjeron aquellos, en el plantío llamado Bajada de Puer-

ta Postiga, perteneciente á la ciudad de Astorga, cuya venta ha sido autorizada por el Sr. Gobernador de la provincia en 30 de Marzo último. El pliego de condiciones á que se ha de sujetar el remate se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento, desde 15 dias antes del señalado para la subasta. Los trozos de negrilla señalados con el marco del distrito por el perito agrónomo, como igualmente las cepas, son de las dimensiones siguientes:

NÚMERO.	LONGITUD
Metros.	Metros.
1	0,70 3,10
1	0,72 3,40
1	0,63 3,00
1	0,60 2,10
1	0,80 3,00
1	0,90 4,40
1	0,30 2,70
1	0,45 2,70
1	0,30 3,10
1	0,20 2,00
1	0,30 2,50
1	0,70 3,30
1	0,40 3,20
1	0,40 2,70
1	0,70 3,00
1	0,70 2,00
1	0,45 2,50
1	0,50 3,20
1	0,60 3,50
1	0,50 3,00
1	0,70 3,90

Leon 12 de Abril de 1864. - Francisco Sabino Calvo.

El dia 15 del próximo Mayo y hora de diez á doce de su mañana tendrá lugar en la sala consistorial del Ayuntamiento de Castrovieja, partido de Valencia de D. Juan, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional, y por ante el Escribano público que él mismo designe, la subasta de doscientos chopos del plantío común del mismo pueblo, cuya corta y venta ha sido autorizada por el Sr. Gobernador de la provincia en 30 de Marzo último. El pliego de condiciones á que se ha de sujetar el remate, se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento, desde quince dias antes del señalado para la subasta. Los chopos señalados por el perito agrónomo con el marco del distrito, cuya corta y venta son objeto de este anuncio, tienen las dimensiones siguientes:

NÚM. DE CHOPOS.	ALTURA.	CIRCUNFERENCIA.
80	8,35 m	1,10 m
55	6,10	0,60
65	5,90	0,75

Leon 12 de Abril de 1864. - Francisco Sabino Calvo.

DIRECCION GENERAL DE LOTEJIAS.

Secretaria.

En el sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio Dña Pilar Larrosa, hija de D. Vicente, Miliciano Nacional de Oclandiano, muerto en el campo del honor.

Madrid 5 de Abril de 1864. - José Maria Bremou.